RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA Yuull

Expediente	núm. 3330					
contra	IS IDO RO	ABRIL	VI LLALBA			
				*		
de d	lfambra			(9	eruel)

Juez Instructor Provincial de Te	eru el	*	
Se inició el expediente en 28 de	febrero	de 19 41 .	
Fallado en de	de 19		
Remitido para ejecucion al Juez Civi		de 19	





RESPONSABILIDADES POLITICAS JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL

TERUEL

1

Núm.

ILMO. SR .:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra

D. Judon Ab

exp. Inúmero JJJ3 v como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Teruel | de morao de 194|
EL JUEZ INSTRUCTOR PROVINCIAL,

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades
Políticas de

ZARAGOZA GOBIERNO

TIP. CABA MARTÍNEZ



Numero 2312

ILMO SENOR

Tengo el honor de elevar a V.I. expediente de Responsabilidades Beliticas nº 3.330,1.941 per haber acerdade en el mismo su sobreseim miento per considerarlo comprendide en el articulo estavo de la Ley de diez y nueve de Fe. brero del corriente año.

Dios guarde a V. I muchos años.



cientos cuarenta y uno

Senores . de. Santandreu

Martin Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. ISIDORO ABRIL VILLALBA. de 52 años, propietario y vecino de Alfambra

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26. en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fun-con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Politicas, conforme determina el expresado articulo 44.....

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma M/ el Sr. Presidente de que certifico: .

> fautautrey Jose el Jan Ages

DILIGENCIA. - En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

